

Colaboración BBVA - Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas

En BBVA la sostenibilidad es una prioridad estratégica y, por ello, queremos facilitar una transición ecológica hacia un futuro más verde y más inclusivo. BBVA quiere impulsar la transición energética de viviendas de nuestro país financiando a las Comunidades de Propietarios que deseen realizar este tipo de actuaciones. El objetivo es apoyar la disminución del consumo de energía final, disminuir las emisiones de CO2 en el parque de edificios españoles y mejorar el confort en las viviendas.

El parque de edificios español consume en la actualidad el 30% de la energía final y cuenta con un importante potencial de ahorro y de incorporación de energías renovables. España cuenta con 25,7 millones de viviendas y uno de los mayores parques de edificios obsoletos energéticamente. Muestra de ello, es que el 82% de las viviendas dispone de certificación energética E, F o G.

Por otra parte, Next Generation EU contempla una partida dirigida a rehabilitación de vivienda y agenda urbana por importe de 6.820 millones de euros, de los cuales 3.400 millones son para rehabilitación residencial. Cuyo objeto es dar un impulso a la sostenibilidad de la edificación en nuestro país apoyando la rehabilitación energética mediante mejoras de la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en edificios residenciales.

Soluciones financieras para Comunidades de Propietarios

- **Préstamo Comunidades de Propietarios: Destino Sostenible**
- **Préstamo Comunidades de Propietarios: Otros Destinos**

¿Qué es el Préstamo Comunidades de Propietarios: Destino Sostenible?

Es un préstamo que permite a la Comunidad de Propietarios financiar mejoras de eficiencia energética y/o de accesibilidad, entre otros:

- Rehabilitación de edificios que supongan un ahorro energético de 30 % o superior con certificación de eficiencia energética.
- Envoltente térmica: aislamiento de fachadas, cubiertas, áticos, sótanos y planta baja.
- Cambio de calderas centrales: aerotermia, biomasa, calderas de condensación o hibridación (aerotermia con soporte de caldera de gasóleo o gas propano).
- Instalación de sistemas de climatización de alta eficiencia (etiqueta energética A y B)
- Cambio de ventanas.
- Iluminación LED.
- Baterías para almacenamiento de energía.
- Autoconsumo fotovoltaico o eólico.
- Instalación de puntos de recarga.
- Ascensores, rampas y salvaescaleras.
- Contadores inteligentes individualizados.
- Domótica para la mejora de la eficiencia energética.

¿Qué es el Préstamo Comunidades de Propietarios: Otros Destinos?

Es un Préstamo que permite a la Comunidad de Propietarios financiar mejoras en sus edificios residenciales que abarca otros ámbitos aparte de la mejora en la eficiencia energética y/o accesibilidad, entre otras, por ejemplo, se encuentran las siguientes actuaciones:

- Instalaciones deportivas: pistas de padel, tenis, pistas de fútbol, baloncesto, etc.
- Piscinas: instalación, obras de mantenimiento de alrededores, duchas, etc.
- Mantenimiento no sostenible: bajantes, puertas del garaje, telefonillo, garita del portero, etc.
- Libro del Edificio: estudio técnico que da información sobre las características del edificio y proporciona a la propiedad las instrucciones de uso y mantenimiento.

Documentación a aportar en cualquier caso

- Fotocopia del DNI del Presidente de la Comunidad de Propietarios.
- CIF de la Comunidad de Propietarios.
- Certificado del Administrador cumplimentado (documento modelo facilitado por BBVA).
- Cuentas anuales de la Comunidad de los 2 últimos años.
- Extracto bancario de 24 meses (para el caso de clientes BBVA, no sería necesario).
- CIRBE y Filtros de la Comunidad (aplicaría a Banca Comercial). Modelo específico junto con DAE (aplicaría a Consumer Finance).
- Documentación justificativa de la titularidad de la cuenta corriente de la Comunidad de Propietarios (aplicaría únicamente a domiciliación externa).
- Documentación que permite justificar la inversión, pudiendo presentar cualquiera de los siguientes:
 - Presupuesto proyecto desglosado por las diferentes medidas/reformas realizadas (y se detallan plazos y porcentajes de ejecución de la obra).
 - Licencia de obra.
 - Factura pro-forma.
 - Memoria técnica del proyecto.
 - Certificado de eficiencia energética de edificios (de antes y después de la reforma).
 - Pliegos de solicitud de subvenciones con las características y detalles técnicos de la reforma.
 - Etiquetado de eficiencia energética homologado.
- Documentación justificativa de las subvenciones concedidas o solicitadas, en su caso.

Datos de contacto de los especialistas de comunidades en Andalucía

Málaga, Granada, Córdoba, Jaén y Almería

CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Financiación Comunidad de Propietarios

Móvil +34 699 490 553

carmen.gonzalez@bbva.com

Plaza Isabel la Católica, 1, 18009 Granada

Sevilla, Cádiz y Huelva

PEDRO TORRES GÁZQUEZ

Financiación Comunidad de Propietarios

Móvil +34 681 360 370

pedro.torres@bbva.com

Avda de la Palmera 61-63, 41013 Sevilla